

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001- 2023-00164-00

Dado que la abogada designada como apoderada en amparo de pobreza concedido a la peticionaria IRMA CASTRO BAYONA, ha aceptado la designación, póngase en conocimiento de la misma, los datos que le permitan la ubicación de la profesional del derecho asignada con el fin de que mantengan la comunicación necesaria y pertinente para la materialización del beneficio del amparo otorgado.

De igual manera remítasele el link de lo actuado a la Dra. MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ GUALDRON, profesional del derecho designada, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73874e1e3f6a8724e9b2712075f8a4f93678c05ce62329821979cca5d72ea813**

Documento generado en 12/01/2024 10:52:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>